

Reconciliación... ¿Cuál?

Luis Miguel Baronetto

Aunque varios obispos argentinos salieron a la prensa aclarando que no habían debatido sobre la reconciliación en la Asamblea episcopal de la primera semana de mayo/2017, el tema se instaló con fuerza en los medios provocando un amplio rechazo porque se asimiló a la reconciliación nacional que el episcopado promovió en los últimos años de la dictadura militar. En ese entonces pareció más un salvavidá para los militares genocidas que una propuesta religiosa. No resultaba casual la coincidencia con la autoamnistía, que los militares no lograron consolidar antes de su abandono del poder en 1983. Pero además la iniciativa reconciliadora venía de boca de quienes habían acompañado el proceso militar, según pruebas que se fueron desarchivando. Desde entonces el episcopado argentino quedó unido a la complicidad. No alcanzó la tibia auto-crítica con motivo del Año Santo en el 2000. Aunque la cúpula había cambiado, sobrevivía la mayoría de los antiguos jefes denominados por sus pares como “nuestros hermanos mayores”.

La jerarquía católica nunca pudo recuperar la fuerza de su palabra referencial como cuerpo colegiado. Distintos sectores sociales, especialmente los movimientos de derechos humanos, han persistido en sus reclamos por las omisiones y complicidades del pasado, apenas obteniendo resultados parciales en relación a sus archivos a partir de las promesas del cardenal Bergoglio, ya como Papa Francisco. La máxima jerarquía eclesiástica local no ha tenido iniciativas que avancen más de eso.

Algunos obispos participantes de la última Asamblea Plenaria afirmaron que la nueva instalación del tema fue obra de la gran prensa interesada en avanzar en una política reconciliadora impulsada por el gobierno nacional del presidente Macri, quien ha procurado diferenciarse de la política de derechos humanos del gobierno anterior. Estos obispos señalaron que lo tratado en la Asamblea de mayo fue el inicio de un proceso denominado “cultura del encuentro”, siguiendo la expresión del Papa Francisco. Pero la lectura simple y rápida, más la invitación a algunas

víctimas de la violencia política a exponer ante los obispos, concluyó en asimilarla a aquella reconciliación de los “hermanos mayores”, interpretada como el reavivamiento de la teoría de los dos demonios y un aval para la clausura de juicios por delitos de lesa humanidad o la atenuación de las condenas. Una muestra es el notable incremento en la aplicación de la prisión domiciliaria, que altera lo dictado en las sentencias judiciales.

Aunque el mismo Presidente del episcopado José María Arancedo dijo que la propuesta episcopal nada tenía que ver con el fallo de la Suprema Corte de Justicia que aplicó el repudiado 2 x 1 a los represores, la coincidencia en fechas dejó una gran sospecha. Y se transformó en la unificación de las consignas: “No a la reconciliación, no al 2 x 1”, que estallaron en las movilizaciones más masivas de los últimos años. Le será difícil en adelante al episcopado hablar de “cultura del encuentro” sin que tenga la lectura política de la reconciliación.

Aquí es donde los obispos, que por edad no protagonizaron aquellos años, debieran asumir la época que les toca, con los problemas de hoy, además de revertir con actitudes claras y definidas las complicidades del pasado. El mismo Papa Francisco lanzó desde su llegada al Vaticano la revitalización de

la opción por los pobres. Y en concreto el acompañamiento cercano a los movimientos sociales más empobrecidos. Estas líneas de acción “hacia el mundo” no parecieran encarnar en la mayoría episcopal argentina, que sigue priorizando sus cuestiones pastorales internas. Al no posicionarse con voz profética, la manipulación ya sea de la prensa, del gobierno o de sectores interesados – entre los que se encuentran destacados obispos - resulta más fácil. Por lo que refleja la realidad, en la composición interna del episcopado aún predominan sectores reacios al involucramiento social, que pueda derivar en posturas de compromiso con los intereses populares. No parece casual que el episcopado haya mantenido silencio público ante el pronunciamiento de la justicia en relación al asesinato de Mons. Angelelli, sin duda un fuerte testimonio de profetismo que incomodó a los poderes establecidos. Y en esta referencia histórica pudimos verificar, gracias a lo actuado por la Comisión episcopal “ad hoc” que presidió el Arzobispo Giaquinta, el activo rol de los servicios de inteligencia del ejército que actuaron sobre la cúpula del episcopado, hasta concurrir en el 2008 al mismo lugar donde ahora se reunieron los obispos, en El Cenáculo La Montonera. Son los mismos servicios que han seguido actuando. No hace más de tres años dejaron en manos de todos los obispos, viejos y nuevos, sobres de papel madera tamaño oficio con el

nombre en letra gótica de cada obispo destinatario. El sobre – que no tenía remitente pero logró ingresar a la sala de sesiones plenarias de los obispos – contenía un listado de “300 presos políticos”, señalando la edad y los que habían fallecido en la cárcel. Eran los militares y policías condenados por delitos de lesa humanidad. En el mismo sobre les adjuntaban dos videos: uno sobre acciones de violencia de la guerrilla y otro sobre los juicios de lesa humanidad, con imágenes de ancianos generales padeciendo las circunstancias, para despertar la compasión. Con esta persistente acción sobre obispos proclives a una comprensión ahistórica no resulta difícil la generación de un nuevo consenso a favor de una reconciliación que se asemeja a aquella de los “hermanos mayores”. Es decir, reconciliación política; no religiosa.

Porque desde la más antigua tradición teológica del catolicismo, la reconciliación cristiana tiene los requisitos que el catecismo de las 92 preguntas hacía memorizar a los niños para acercarse al sacramento de la confesión, antes de la primera comunión. Vale la pena recordarlos porque ni los “hermanos mayores” los recordaron cuando propusieron la reconciliación nacional en 1982. Los requisitos para el sacramento de la reconciliación partían del reconocimiento de la culpa y del arrepentimiento, seguían con el propósito de enmienda y la reparación

del daño, para concluir en la absolución con el perdón de los pecados y la aplicación de la penitencia. Nada de esto exigieron los obispos a los genocidas, que tampoco como católicos se sintieron conmovidos por la invitación eclesial, según las actitudes asumidas en los juicios de lesa humanidad que mostraron todo lo contrario: No sólo del arrepentimiento, sino ratificando lo actuado en la represión ilegal. Ni siquiera los obispos podrían perdonar a los asesinos de Mons. Angelelli. En primer lugar porque su crimen fue cometido con la metodología clandestina del terrorismo de estado que impidió identificar a los autores inmediatos. El perdón no tendría destinatarios identificados. Pero además, de los dos jefes militares condenados como autores mediatos, ninguno demostró arrepentimiento y propósito de enmienda. Todo lo contrario. Negaron su autoría. Y así han actuado y lo siguen haciendo los impulsores y ejecutores del terrorismo de estado.

Por eso la reconciliación de la que se habla no tiene nada que ver con la doctrina católica. Sería bastardear el sacramento de la reconciliación. Hay que sincerar el discurso. Se trata en realidad de una propuesta política y no religiosa. Por eso también más propia del poder político que del eclesial. Pero las autoridades gubernamentales hasta ahora se han cuidado de hacerla pública. El repudio masivo al fallo del

2 x 1 de la Suprema Corte por el contrario obligó a las máximas autoridades nacionales a acomodar el cuerpo, sin avalarlo al menos públicamente, aunque dos de los jueces supremos hayan sido los que entraron por la ventana del PRO, propuestos por el presidente Macri.

Pero además, no pareciera que en los tiempos políticos actuales una propuesta de reconciliación respecto a lo sucedido hace más de cuarenta años exprese una urgencia del momento. La sociedad ya asumió las propuestas de memoria, verdad y justicia. Y bastante se ha avanzado en ese sentido. El 85% de los argentinos está en contra de beneficiar con el 2 x 1 a los condenados

por delitos de lesa humanidad. El 10 % a favor. Si de reconciliación política se trata, otras son las necesidades de la actual realidad. La reconciliación de los trabajadores con la recuperación del empleo perdido; la de los pobres con su dignidad avasallada hasta por la pérdida de pequeñas conquistas para la sobrevivencia. La de los pequeños empresarios con sus fábricas cerradas, para favorecer el empleo y la producción local. La de una sociedad dividida por las injusticias sociales, que exigen una distribución equitativa de las riquezas. Y tantas otras reconciliaciones sociales con la dignidad humana y la “casa común” que habitamos.

Córdoba, 15 de mayo de 2017

El fallo del 2x1 de la Corte es absolutamente nulo

Miguel Julio Rodríguez Villafañe

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en fallo dictado el 3 de mayo de este año 2017, por mayoría, con los votos de Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, benefició al represor Luis Muiña en el modo de computar la pena

de prisión que se le había aplicado, como integrante de un grupo paramilitar que secuestró y torturó a empleados del Hospital Posadas, en el centro clandestino de detención conocido como El Chalet, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, en la Provincia de

Miguel J. Rodríguez Villafañe. Abogado laboralista y constitucionalista, ex-juez federal de Córdoba. Especialista en Derecho a la Comunicación.